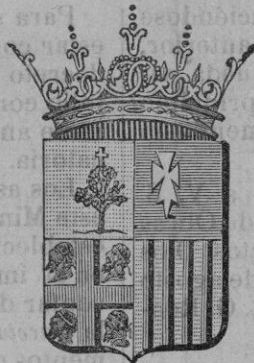


PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por pala bra. Al origina acompaña rá un sello móvil de 50 céntimos por cada in serción.
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que respon da de éste.
 Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober nador, por oficio.
 A todo recibo de anuncio acompaña rá un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.
 Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.
 El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Impren ta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili dad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados orde nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.
 (Gaceta 12 agosto 1913)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º — **Buscas.**

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan a la busca y captura del soldado del regimiento de infantería Melilla, núm. 59, Antonio Andrés Tejero, hijo de Pablo y María, natural de Umanes (Guadalajara), de 29 años de edad, soltero, estatura 1'650 metros. Sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, color sano, frente regular, aire marcial; sin señas particulares. Caso de ser habido, será puesto a disposición de la Autoridad militar.

Zaragoza, 13 de agosto de 1913.

El Gobernador,
 JOSÉ DE ECHANOVE

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.
 Conservación y reparación de carreteras.

Vista la consulta de la Jefatura de Obras públicas de Soria sobre los requisitos necesarios para la inscripción en el registro de una provincia de automóviles que ya han estado inscritos en otra,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver con carácter general, que siendo el registro de automóviles, mandado formar por el Ministerio de Fomento, ajeno completamente a todo servicio fiscal, cada automóvil no debe estar inscrito más que en aquel en que se inscribió al entrar en servicio en España (previa la presentación de los documentos necesarios para justificar su existencia legal en ella), y a él deben llevarse cuantas variaciones de propietarios (aun residiendo en otra provincia), motor, etc., le ocurriese hasta su completa destrucción, y que si por circunstancias especiales conviniese al propietario cambiar el punto de inscripción, podrá accederse a ello trayendo al nuevo registro certificación de la inscripción del anterior, haciendo constar en ella que allí se le da de baja para pasar su inscripción a la nueva provincia, no haciéndola en esta segunda sin previo reconocimiento que asegure la conformidad de los datos del coche con los del registro anterior, al que se dará conocimiento inmediato del número que se le otorga en la nueva inscripción para

que aquél lo anote en su registro, haciéndose constar en el nuevo el número de la anterior, a fin de que siempre y en todo caso pueda seguirse el historial del coche desde el principio de su servicio en España hasta el momento en que se precise conocerle.

De Real orden comunicada, lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la Jefatura de Obras públicas de esa provincia y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de agosto de 1913.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.—Sr. Gobernador civil de...

(Gaceta 8 agosto 1913).

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza la cátedra de Fisiología humana, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición entre Auxiliares, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de diciembre de 1912 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de abril de 1910.

Para ser admitido a la oposición se requiere estar comprendido en el artículo 8.º del Real decreto citado, o en el Real decreto de 18 de julio corriente, condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio, por conducto de los Jefes de los establecimientos en que presten sus servicios, en el improrrogable término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios a que se refiere al artículo 7.º del mencionado Reglamento.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo a los ejercicios, entregarán al Presidente un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos a tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 31 de julio de 1913.—El Subsecretario, Weyler.

SECCIÓN DE PÓSITOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CERTIFICO: Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«*Providencia.* — Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al pósito de Bortalba que se expresarán y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del 29 de julio al 2 de agosto de 1913, no han satisfecho sus deudas, quedan incurso en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 24 de diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incurso en el segundo grado o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Zaragoza, a 12 de agosto de 1913. — El Jefe de la Sección, Jaime Vives.

RELACION QUE SE CITA

Núm. de orden.	NOMBRES DE LOS DEUDORES O SUS CAUSAHABIENTES	NOMBRES DE LOS FIADORES	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
			Día.	Mes.	Año.	Principal e intereses. — Pesetas.	5 por 100 de recargo. — Pesetas.	TOTAL — Peseta.
1	Protasio Marco	Mancomunados	24	Julio.	1912	156	7'80	163'80
2	Manuel Pey		»	Id.	»	156	7'80	163'80
4	José Marco		»	Id.	»	156	7'80	163'80
7	Facundo Sáinz		»	Id.	»	78	3'90	81'90
TOTAL						546	27'30	573'90

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

D. Mariano Clavero Balaguer, Secretario de gobierno accidental de la misma;

Certifico: Que las listas definitivas de jurados para el año 1914, correspondientes a los Juzgados de la Audiencia provincial que a continuación se expresan, han quedado ultimadas, con arreglo al artículo 3.º de la ley, en la forma siguiente:

(Conclusión.)

Juzgado de Pina*Cabezas de familia.*

- 1 Joaquín Catalán Salanova, Alborge
- 2 Gregorio Graus Graus, id.
- 3 Pedro Laborda Germán, id.
- 4 Félix Lapuente Graus, id.
- 5 Ramón Portolés Artal, Alforque
- 6 Jerónimo Laborda Pinós, id.
- 7 Mariano Arcal Lorda, Bujaraloz
- 8 Vicente Asín Gros, id.
- 9 Lorenzo Dupóns Pallás, id.
- 10 Manuel Pallás Pallarés, id.
- 11 Pedro Usón Beltrán, id.
- 12 Evaristo Alfranca Abadía, Farlete
- 13 Fernando Lasheras Duarte, id.
- 14 Simón Urzola Marcén, Fuentes
- 15 Julio Kolly Diarte, id.
- 16 Manuel Garrido Lapuente, id.
- 17 Manuel Delmás Lapuente, id.
- 18 José Jaso Cerezo, id.
- 19 Adolfo Benavente Jaime, id.
- 20 Angel Cerezo Larray, id.
- 21 Nicolás Larraz Lambea, id.
- 22 Francisco Beltrán Castellón, Gelsa
- 23 Manuel Borraz Salvador, id.
- 24 Luis Callén Miguel, id.
- 25 Antonio Catalán Salanova, id.
- 26 Eloy Falcón Prat, id.
- 27 José Gracia Falcón, id.
- 28 Antonio Leonat Falcón, id.
- 29 Cristóbal Lobera Salvador, id.
- 30 Pablo Lobera Usón, id.
- 31 Pablo Morellón Gonzalvo, id.
- 32 José Nuviala Gracia, id.
- 33 Constantino Ojeda Burriel, id.
- 34 Vicente Salvador Bascuas, id.
- 35 José Serón Gonzalvo, id.
- 36 Francisco Soláns Martínez, id.
- 37 Leopoldo Usón Hajar, id.
- 38 Mariano Palacio Escuer, La Almolda
- 39 Santiago Olona Alós, id.
- 40 Leoncio Jaria Val, id.
- 41 Manuel Oliván Camparola, id.
- 42 Desiderio Morales Rivera, id.
- 43 Rudesindo Calvete Pinós, id.
- 44 Clemente Morales Oliván, id.
- 45 Miguel Oliván Camparola, id.
- 46 José Samper Escuer, id.
- 47 Policarpo Calvete Samper, id.
- 48 Silvestre Morales Rivera, id.
- 49 Sebastián Samper Escuer, id.
- 50 Demetrio Palacios Rodes, id.
- 51 Antonio Monforte Guillén, La Zaida

- 52 Mariano Serós Pórtoles, id.
- 53 Pedro Campi Grasa, Mediana
- 54 Sinforiano Bardaj Nuez, id.
- 55 Félix Gabás Mainar, id.
- 56 José Garcés Aguilar, id.
- 57 José Perún Cortés, id.
- 58 Teodoro Sanz Casabona, id.
- 59 Pedro Cepero Otín, Monegrillo
- 60 Benito Serrano Bayod, id.
- 61 Matías Abadía Barceló, Nuez
- 62 Manuel Beltrán Sanz, id.
- 63 Mariano Perún Cortés, id.
- 64 Francisco Carreras Amorós, Osera
- 65 Gregorio Alquézar Gascón, id.
- 66 Modesto Hernando Carreras, id.
- 67 Vicente Gascón Hernando, id.
- 68 Domingo Belled Mermejo, Pina
- 69 Ramón Burillo Mompeón, id.
- 70 Melchor Campos Zapater, id.
- 71 Francisco Delcazo Marcón, id.
- 72 Pedro Descartín Pueyo, id.
- 73 Francisco Fanlo Usón, id.
- 74 Remigio García Campos, id.
- 75 Sixto Lagá Fanlo, id.
- 76 Teodoro Lagá del Ruste, id.
- 77 Gregorio López Genzor, id.
- 78 José Mermejo Belled, id.
- 79 Mariano Mermejo Delcazo, id.
- 80 Pascual Mesones Soler, id.
- 81 Pedro Olona Samper, id.
- 82 Alejo Roche Oliván, id.
- 83 Francisco Taure Labarta, id.
- 84 Ildefonso Zapater Blasco, id.
- 85 Mariano Zumeta Escudero, id.
- 86 José Gascó Lapuente, Quinto
- 87 Esteban Bayod Galán, id.
- 88 Eusebio Falcón Hurtado, id.
- 89 Luis Budría Roche, id.
- 90 Juan Jaso Cuevas, id.
- 91 León Bordetas Gabasa, id.
- 92 Emilio Jardiel Escudero, id.
- 93 Jaime López Abenia, id.
- 94 Inocencio Gonzalvo Amorós, id.
- 95 Narciso Berges Casanova, Rodén
- 96 Antonio Abadía Palú, id.
- 97 Julián Colao Rodrigo, id.
- 98 Joaquín Continente Puyoles, Velilla
- 99 Luis Puyoles Continente, id.
- 100 Gregorio Castellón Bes, Villafranca

Capacidades.

- 1 Julián Baquero Bel, Alborge
- 2 Jesús Berdala Lambea, id.
- 3 Luis Burillo López, id.
- 4 Miguel Catalán Salanova, id.
- 5 Antonio Grans Ros, id.
- 6 Manuel Tesán Laborda, id.
- 7 Ignacio García Garín, Alforque
- 8 Cipriano Calvete Solanot, Bujaraloz
- 9 Felipe Escartín Castillo, id.
- 10 Mariano Pallarés Pomar, id.
- 11 Rudesindo Ros Villagrasa, id.
- 12 Miguel Rozas Mompeón, id.
- 13 Gaspar Samper Villagrasa, id.
- 14 Manuel Usón Beltrán, id.
- 15 José Usón Escanilla, id.

- 16 Santiago Alfranca Peralta, Farlete
- 17 Pedro Pablo Duarte Alfranca, id.
- 18 Simeón Fustero Vallés, id.
- 19 Manuel Fustero Duarte, id.
- 20 José Lax Costa, Fuentes
- 21 Alejandro Viamonte Cortés, id.
- 22 Francisco Delmás Fuster, id.
- 23 Julio Aliacar Jimeno, id.
- 24 Antonio Viamonte Cortés, id.
- 25 Salvador Lapuente Verges, id.
- 26 Angel Valdovino Artajona, id.
- 27 Pedro Usón Gonzalvo, Gelsa
- 28 Rudesindo Gonzalvo Falcón, id.
- 29 Juan Sañudo Arroyo, id.
- 30 Julian Serón García, id.
- 31 Urbano Usón Hajar, id.
- 32 Angel Samper Escuer, La Almolda
- 33 Mariano Olona Letosa, id.
- 34 Pedro José Val Escuer, id.
- 35 Santiago Escuer Palacio, id.
- 36 Pedro Castillo Oliván, id.
- 37 Luciano Villagrasa Calvete, id.
- 38 Francisco Ezquerria Taules, id.
- 39 Germán Labarta Jaria, id.
- 40 Francisco Ezquerria Alós, id.
- 41 Gregorio Godina Baquer, id.
- 42 Modesto Blasco Lambán, Mediana
- 43 Francisco Guñu Nuviala, Nuez
- 44 Juan Blasco Taure, Pina
- 45 Fidel Escudero Amorós, id.
- 46 Fabián Fanlo Subías, id.
- 47 Miguel Gracia Galán, Quinto
- 48 Octavio Novella Marqués, id.
- 49 Antonio Aguilar Guñu, Velilla
- 50 Tadeo Rivera Burgos, id.

Juzgado de Sos.

Cabezas de familia.

- 1 Gabino Azuara Iguacel, Artieda
- 2 José Malo Alastuey, id.
- 3 Cándido Alcaine Bergua, Bagüés
- 4 Pedro Cardesa Aguas, Biel
- 5 Gregorio Guindeo Lapetra, id.
- 6 Luis Ipas Campos, id.
- 7 Manuel Lasheras Muñoz, id.
- 8 Julián Muñoz Remón, id.
- 9 Iñigo Arbués Sánchez, Castiliscar
- 10 Anacleto Espa Castro, id.
- 11 Aurelio Bueno Tafalla, id.
- 12 Gabino Bueno Tafalla, id.
- 13 Félix Casamayor Escuer, id.
- 14 Atilano Lapieza Sánchez, id.
- 15 Gregorio Odériz Eslava, Escó
- 16 Gregorio Aragüés Costán, Fuencalderas
- 17 Sebastián Luna Cortina, id.
- 18 Manuel Pérez Mayayo, Isuerre
- 19 Juan Esteban Puyol Lobera, id.
- 20 Leoncio Artigas Horcada, Lobera
- 21 Agustín Ventura Arilla, id.
- 22 Victor Arenaz Capdevilla, id.
- 23 Antonio Fuentes Trueba, Longás
- 24 Isidro Arenaz Ena, Luesia
- 25 Paulino Carbó Soteras, id.
- 26 Juan Cortés Aruej, id.
- 27 Fernando Gracia Jarauta, id.
- 28 Miguel Longás Glaria, id.
- 29 Antonio Campos Campos, Malpica
- 30 Pedro Compaired Galván, id.
- 31 Angel Villa Gamboa, id.
- 32 Ramón Otín Alastrué, Mianos
- 33 Faustino Estremad Artieda, Navardún
- 34 Claudio Franco Gil, id.
- 35 Julián Sánchez Sevilla, id.
- 36 Victoriano Benedé Anaya, Pintano
- 37 José Otal Pelegrín, id.
- 38 Valentín Barcos Castejón, id.
- 39 Francisco Lacadena Arbués, Ruesta
- 40 Manuel Palomino Iriarte, id.
- 41 Juan Vinacua Pérez, id.
- 42 Faustino Aibar Moreo, Sádaba
- 43 Ricardo Aibar Bandrés, id.
- 44 Martín Buñuel Bellido, id.
- 45 Alejandro Caverro Elizazuiver, id.
- 46 Manuel Cortés Aguerri, id.
- 47 Enrique Gil Sangorrín, id.
- 48 José Igual García, id.
- 49 Gregorio Navarro Abadía, id.
- 50 Tomás Olóriz Tambo, id.
- 21 Félix Tambo Iguar, id.
- 52 José Lizondo Aguerri, id.
- 53 Benito Lampérez Turrillas, Salvatierra
- 54 Marcelino Subías Ara, id.
- 55 Francisco García Fayanás, id.
- 56 Francisco Bescós Mendivi, id.
- 57 Mariano Guinda Urzanqui, id.
- 58 Eustaquio Anaya García, id.
- 59 Francisco Bueno Pérez, id.
- 60 Juan Almarcegui Gayarre, Sos
- 61 Aureliano Alastuey Villacampa, id.
- 62 Bruno Berin Torrea, id.
- 63 José Heras Andina, id.
- 64 Angel Ilarri Bueno, id.
- 65 Gerardo Landa Segarre, id.
- 66 Máximo Machín Taneo, id.
- 67 Ramón Otal Añaños, id.
- 68 José Pérez Mínguez, id.
- 69 Saturnino Sanjuán Asensio, id.
- 70 José Sánchez Bueno, id.
- 71 Ignacio Videgaín Legaz, id.
- 72 Manuel Escuer Ara, Tiermas
- 73 José Pérez Arbués, id.
- 74 Pedro Buey Zarate, Uncastillo
- 75 Juan José Caverro Aineto, id.
- 76 Celestino Casanova Ricarte, id.
- 77 Mateo Gracia Vicastillo, id.
- 78 Evaristo Jiménez Jiménez, id.
- 79 Mariano Loperena Torrero, id.
- 80 José Mola Gállego, id.
- 81 Pedro Marco Pueyo, id.
- 82 José Marco Romeo, id.
- 83 Casildo Navarro Jordán, id.
- 84 Fulgencio Pemán Aire, id.
- 85 Gregorio Olan Victoriano, id.
- 86 Francisco Samper Val, id.
- 87 Sebastián Sierra Fuentes, id.
- 88 Pedro Sangorrín Jordán, id.
- 89 Angel Pérez Arbuniés, Undués de Lerda
- 90 Vicente García Polite, id.
- 91 Esteban Campaña Jiménez, id.
- 92 Crescencio Salvo Ortiz, id.
- 93 Esteban Machín Vallejo, id.
- 94 Miguel Buesa Lagoma, Undués Pintano

- 95 Valentín Vara Belío, id.
 96 Marcos Clemente Nicuesa, id.
 97 Salvador Malle Anaya, id.
 98 Saturnino Gil Oria, Urriés
 99 Pablo Puyó Iturralde, id.
 100 Felipe Orduna Biota, id.

Capacidades.

- 1 Manuel Casasús Martínez, Artieda
 2 Vicente Casasús Sanz, id.
 3 Juan Arcas Casasús, id.
 4 José Garasa Pérez, id.
 5 Elías Lagoma Fernández, id.
 6 Sebastian Sánchez Mendivi, Artieda
 7 Jerónimo Ignacio López, id.
 8 Angel Mancho Sanz, id.
 9 Ricardo López Martínez, Bagüés
 10 Lorenzo Biesa Dieste, Biel
 11 Blas Bueno Pascual, id.
 12 Dionisio Caudevilla Casas, id.
 13 Eusebio Dieste Solana, id.
 14 Francisco Longás Moy, id.
 15 Gregorio Otal Callao, id.
 16 Esteban Palacio Beamonte, id.
 17 Mariano Pemán Otal, id.
 18 Francisco Pemán Pérez, id.
 19 Fernando Sancho Aruej, id.
 20 Emilio Bonafonte Tafalla, Castiliscar
 21 Pedro de Miguel Visús, Fuencalderas
 22 Francisco Izuel Castán, id.
 23 Francisco Lacambra Castán, id.
 24 S. Antonio Plano Navarro, Lobera
 25 Sebastián Pernaute Artieda, id.
 26 José Cardesa Sánchez, id.
 27 Andrés Castán Echeverri, id.
 28 Bartolomé Artieda Chaverri, id.
 29 Ramón Mayayo Ventura, id.
 30 Cayo Mayayo Plano, Longás
 31 Pascual Mayayo Plano, id.
 32 Miguel Marco Rived, Malpica
 33 Manuel Domínguez Gil, Mianos
 34 Raimundo Orduna Sancho, Mianos
 35 Agustín Peña Jiménez, id.
 36 Plácido Pérez Arbea, id.
 37 Mariano Salvador García, id.
 38 Ladislao Sánchez Sangorrín, Navardún
 39 Eleuterio Ruiz Martínez, id.
 40 Paulino Arbués Alastuey, Ruesta
 41 Abdón Redín Oriz, id.
 42 Guillermo Rice Cortés, Sádaba
 43 Félix Caverro Asín, id.
 44 Benjamín Olóriz Tambó, id.
 45 Hilario Urruti Marco, id.
 46 Alejandro Navarro Lampérez, Salvatierra
 47 José María Navarro, id.
 48 Gabriel Beortegui Estearte, Sigüés
 49 Fructuoso García Ilarri, Sos
 50 Pedro Gayarre Remón, id.

Juzgado de Tarazona.*Cabezas de familia.*

- 1 Pedro García Ruiz, Alcalá de Moncayo
 2 Benito Melero Tejero, id.
 3 Cecilio Gomara Jiménez, Añón
 4 Félix Ibáñez Laborda, id.
 5 Calixto Pérez Pérez, id.

- 6 Blas Domínguez Domínguez, El Busto
 7 Bartolomé Gello Brun, Litago
 8 Lucas Ibáñez Peña, id.
 9 Gregorio Magallón Lamana, id.
 10 Julián Chueca García, Lituénigo
 11 Francisco García Sanz, Los Fayos
 12 Cirilo Pérez Galindo, id.
 13 Ramón Angós Carcavilla, Malón
 14 Ruperto Baigorri Tabuena, id.
 15 Marcelino González Royo, Novallas
 16 Alejo Hernández Sanz, id.
 17 Santiago Jimeno Martínez, San Martín
 18 Francisco Magallón Laínez, Santa Cruz
 19 Guillermo Laínez Berges, id.
 20 Martín Berges de Val, id.
 21 Felipe Aznar Pérez, Tarazona
 22 Víctor Arribas Martínez, id.
 23 Manuel Arcega Pérez, id.
 24 Patricio Asensio Cobos, id.
 25 Gaspar Aguerri Villamayor, id.
 26 Pedro Aguado Soria, id.
 27 Mariano Alberico Marco, id.
 28 Pantaleón Arna Ibáñez, id.
 29 Saturnino Alonso Medrano, id.
 30 Casto Asensio González, id.
 31 Ricardo Aznar Embid, id.
 32 Cirilo Arinaga González, id.
 33 José Bescós Bernal, id.
 34 Julio Berna García, id.
 35 Cleto Bozal Gutiérrez, id.
 36 Agustín Barceló Gil, id.
 37 Emilio Calvo Pérez, id.
 38 Justo Ciordia Lázaro, id.
 39 Escolástico Clavería Zueco, id.
 40 Esteban Calvo García, id.
 41 Enrique Contreras Vallejo, id.
 42 Romualdo Calvo Morales, id.
 43 Felipe Elías Bonel, id.
 44 Luis Enciso Domingo, id.
 45 Francisco Elías Serrano, id.
 46 Angel Echenique Ramírez, id.
 47 Francisco García Toledo, id.
 48 Gregorio Gómez Bona, id.
 49 Francisco García Rada, id.
 50 Pelegrín Gil Barrios, id.
 51 Lucas García Gil, id.
 52 Victoriano García Calvo, id.
 53 Julio García Lacambra, id.
 54 Victoriano García Arista, id.
 55 Carmelo García García, id.
 56 Braulio Ibáñez González, id.
 57 Eusebio Jarauta Royo, id.
 58 José María Larráz Pérez, id.
 59 Ecequiel Larráz Marcilla, id.
 60 José Lamana Mongay, id.
 61 Fernando Latorre Vivés, id.
 62 Juan Laborda Zamora, id.
 63 Pablo Lacal Blanco, id.
 64 Benito Larena Laborda, id.
 65 Santos Marqueta García, id.
 66 Pascual Marqueta García, id.
 67 Francisco Marqueta Domínguez, id.
 68 Dionisio Moreno García, id.
 69 Anacleto Moreno Sánchez, id.
 70 Cirilo Motilva Led, id.
 71 Marcelo Motilva Led, id.

- 72 Juan Cruz Moreno Milagro, id.
 73 Bruno Milagro Goñi, id.
 74 Eugenio Molero Val, id.
 75 Mario Mainar Calvo, id.
 76 Alejandro Murillo Gómez, id.
 77 José Moya Domínguez, id.
 78 Román Navarro Jiménez, id.
 79 Gregorio Ortiz Martínez, id.
 80 Lorenzo Pereda Lapuente, id.
 81 Lucas Puente Revilla, id.
 82 Jacobo Pérez Pérez, id.
 83 Miguel Pérez Albericio, id.
 84 Angel Pasamar Pellicer, id.
 85 Dionisio Pueyo Senao, id.
 86 Calixto Palacín Vela, id.
 87 Enrique Romero Martínez, id.
 88 Dámaso Ruiz Fraguas, id.
 89 Julio Rubio Morote, id.
 90 Pascual Casaus Asensio, Torrellas
 91 Félix Casaus Asensio, id.
 92 Martín Casaus Marquina, id.
 93 Marcial García Bonilla, id.
 94 Felipe Herrero Baños, id.
 95 Felipe Molina García, id.
 96 Manuel Navarro Molina, id.
 97 Donato Aznar Pérez, Vera de Moncayo
 98 Francisco Tejero Gil, id.
 99 Pedro Romanos Navarro, Vierlas
 100 Manuel Ruiz Treviño, id.

Capacidades.

- 1 Florencio Gracia Torres, Alcalá de Moncayo
 2 Vicente Lahuerta Tejero, id.
 3 Leoncio Melero Peralta, id.
 4 Marcial Redrado Tejero, id.
 5 Nazario Tejero Tejero, id.
 6 Domingo Pérez Ochoteco, Añón.
 7 Carlos Pérez Peralta, id.
 8 Bartolomé Serrano Ibáñez, id.
 9 Julio Villabona Diago, Cunchillos
 10 Mariano Redondo Lasheras, id.
 11 Canuto Gil Domínguez, El Buste
 12 Lorenzo Ruiz García, id.
 13 Antonio Sanz Aznar, id.
 14 Sebastián Sanjuán, id.
 15 Ignacio Villalba Sanz, id.
 16 Sandalio Villalba Sanz, id.
 17 Cristóbal Bailo García, Grisel
 18 Manuel Ortín Ramiro, id.
 19 León Magallón Lamana, Litago
 20 Domingo Marqués Rueda, id.
 21 Angel Peña Navarro, id.
 22 Justo Pérez Pérez, id.
 23 Roque Chueca Jiménez, Lituénigo
 24 Miguel Diago Ledesma, id.
 25 Faustino Martínez Calavia, id.
 26 Pedro Zueco Pellicer, id.
 27 Hilario Zueco Diago, id.
 28 Babil Chueca Diago, id.
 29 Julián García Navarro, Los Fayos
 30 Jesús Royo Sola, Malón
 31 Manuel Soler Carcavilla, id.
 32 Juan Cunchillos Vazquez, Novallas
 33 Esteban Royo Royo, id.
 34 Carlos Ruiz Vázquez, id.

- 35 Bernardo Zaboray Angós, id.
 36 Martín Gracia Jiménez, San Martín
 37 Juan Cruz Bozal Moreno, Tarazona
 38 Miguel Terrer López, id.
 39 Luis García Portalatín, id.
 40 Martín Jimeno Lozano, id.
 41 León Jiménez Albericio, id.
 42 Nicolás Albericio Matute, id.
 43 Manuel Calvo Pérez, Torrellas
 44 Julián García Molina, id.
 45 Román Latorre Luna, id.
 46 Miguel Sancho Carreras, id.
 47 Teodoro Aznar Gil, Vera de Moncayo
 48 Joaquín Bona Redrado, id.
 49 Ignacio Gil Lamana, id.
 50 Juan Villalba Gil, id.

Y para que conste y pueda insertarse en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente en Zaragoza, a treinta y uno de julio de mil novecientos trece.—Mariano Clavero.

SECCION SEXTA

Calatayud.

Extracto de los acuerdos adoptados por el muy ilustre Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de julio de 1913:

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 2. — Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Pasar a informe de la Comisión permanente de Obras una instancia de Simón Badesa Ruiz, en la que solicita autorización para reformar la fachada de la casa núm. 10 del Puente Seco.

Id. id. otra de D. Antonio Larripa, en la que solicita permiso para instalar una línea de conducción eléctrica desde la fábrica de D. Justo Alvarez a la de pastas para sopa del interesado.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Obras, por el que se concede licencia a Mariano Pérez Pérez para reformar los huecos de la fachada de su casa sita en la calle de Soria, núm. 5.

Id. id. id. por el que se autoriza a Juan Fraile García para sustituir la puerta de entrada de la casa núm. 14 de la calle de San Benito.

Id. el extracto de acuerdos del mes de junio anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda el extracto de cuenta del Agente en la capital, Banco Zaragozano, correspondiente al primer semestre del año actual.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Id. varias cuentas.

Tomar en consideración una moción del señor López Ruiz para que se instale una luz en el barrio de la Estación.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 9.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Publicar y aprobar definitivamente las cuentas municipales del año 1912.

Aprobar el informe de la Comisión de Obras, por el que se concede licencia a Simón Badesa

para reformar la fachada de la casa núm. 10 del Puente Seco.

Id. íd. íd. por el que se autoriza a D. Antonio Larripa para instalar una línea de conducción eléctrica, sin perjuicio de que recabe del Gobernador civil de la provincia la licencia a que se refiere el art. 8º del Real decreto de 7 de octubre de 1904.

Aprobar varias cuentas.

Autorizar al Alcalde para que designe la Comisión que ha de intervenir en lo relativo al ferrocarril estratégico Calatayud-Soria-Burgos.

Requerir a la Compañía de ferrocarriles del Mediodía a que ponga en condiciones de ornato e higiene los diferentes locales y dependencias de la estación férrea de esta ciudad.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 16.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Designar a los Concejales D. José Francia y D. Fulgencio Bermúdez, y al farmacéutico don Cipriano L. Aguilar, para que formen parte, como Vocales, de la Junta local de primera enseñanza.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 23.—Aprobada el acta de anterior, se acordó:

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda una instancia del Contador de fondos municipales, D. Juan Manuel Mallo, en la que solicita se consigne en el presupuesto ordinario de 1914 el aumento gradual de quinquenios que le correspondan desde la fecha en que fué confirmado en el cargo.

Dar de baja del padrón de habitantes de esta ciudad, por traslado de residencia a Barcelona, a Emilio Gil Torcal.

Pasar a informe de la Comisión de Cementerios un escrito de Zacarías García Tafalla en demanda de licencia para trasladar restos mortales desde el nicho núm. 529 a la sepultura de preferencia núm. 334 del Camposanto.

Aprobar varias cuentas.

Nombrar comisionado para el ingreso de los mozos en Caja al Auxiliar de Secretaría don Amadeo Navarro.

Que el Sr. Alcalde se traslade a la capital para que en nombre de la Municipalidad cumplimente al nuevo Gobernador civil de la provincia Sr. Echanove.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 30.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Pasar a informe de la Comisión de Obras una instancia de D. Manuel Ostáriz en la que solicita autorización para ensanchar la puerta de un edificio sito en la calle de Desamparados.

Conceder una pensión de lactancia a Manuel Revuelto.

Pasar a informe de la Comisión de Cementerios un escrito de Fidel Vargas en demanda de permiso para construir un panteón en la Necrópolis.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Cementerios, autorizando a Zacarías García para trasladar ciertos restos mortales.

Id. varias cuentas.

Incoar expediente para solicitar del Ministerio de Instrucción pública una subvención con destino a la consolidación del edificio escolar de la Correa.

Que se clausuren las escuelas de la Correa para evitar el riesgo que ofrece el estado ruinoso del edificio.

Solicitar de la Diputación provincial la sesión provisional de locales en la Casa-Hospicio para las escuelas nacionales.

Sesión extraordinaria de la Junta municipal del día 2.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar el dictamen de la Comisión censora, evacuado en las cuentas municipales de ordenación y depositaría correspondientes al ejercicio de 1912.

Id. el expediente de exceso de gastos del presupuesto ordinario del propio año.

Calatayud, a 6 de agosto de 1913.—El Alcalde Presidente, Francisco Lafuente.—Por acuerdo del muy ilustre Ayuntamiento, el Secretario Enrique Ibáñez.

Clarés

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este distrito para el año 1914 queda expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por espacio de los quince días siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Clarés, 11 de agosto de 1913.—El Alcalde ejerciente, Ambrosio Sancho.

Malón.

La plaza de Inspector de carnes y Veterinario de esta villa se hallará vacante desde el día 29 de septiembre próximo por dimisión del que la desempeñaba. Su dotación es de 90 pesetas anuales, pagadas por trimestres del presupuesto municipal y lo que le produzcan las igualas y el herraje de 112 caballerías mayores y 171 menores.

Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía por término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Malón, 11 de agosto de 1913.—El Alcalde, Gregorio Angós.

Quinto.

Durante los días 15 al 20 inclusive del corriente, y de siete a trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la recaudación en primero y segundo período voluntario del tercer trimestre del repartimiento general.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros.

Quinto, 11 de agosto de 1913.—El Alcalde, Santiago Escudero.

Torres de Berrellén.

El presupuesto municipal ordinario, formado para el año 1914, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados desde mañana.

Torres de Berrellén, 11 de agosto de 1913.—El Alcalde, Lauro Espún.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Lisardo Fuentes García, Juez de primera instancia de la villa de Ateca y su partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe de montes de la provincia a Tomás Marco García y otros, por pastoreo abusivo en el monte Entredicho, de Malanquilla, en veintinueve de noviembre de mil novecientos diez, se sacan a la venta en tercera subasta pública, sin sujeción a tipo, los bienes que le fueron embargados a las resultas del expediente, sitios los inmuebles en término municipal de Malanquilla, cuyos bienes se detallan a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta del actual, a las trece.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado o en la oficina correspondiente el diez por ciento en efectivo de la tasación de los bienes que se pretendan adquirir, sin cuyo requisito no se admitirá licitador alguno; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; y que no se hallan corrientes los títulos de propiedad de los inmuebles, y que de hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la celebración de la segunda subasta, habrá de cumplirse lo dispuesto en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento civil.

Bienes que se subastan.

De la propiedad de Agapito Moreno.

Un campo, secano, de veinticuatro áreas; que linda al Este con Gregorio Marín, al Norte y Sur con cantera y al Oeste con Pedro López, sito en el Barranco Hondo: tasado en cuarenta y ocho pesetas.

De la propiedad de Tomás Marco García.

Un campo, secano, de cincuenta áreas, en el Remiso; que linda al Este, Sur y Norte con monte Entredicho y al Oeste con Germán Marquina: tasado en treinta y ocho pesetas.

De la propiedad de Francisco Caracciolo Mancebón.

Una casa en la calle del Caño, que tiene una extensión superficial de unos cuarenta metros cuadrados; que linda por derecha con Adrián Mancebón, por izquierda con herederos de Fernando Gil y por espalda con Cristóbal Nievas: tasada en seiscientas pesetas.

De la propiedad de Macario López.

Un campo, secano, de tres yugadas, en los Espligares; que linda al Este con Gonzalo Soria, al Sur con aliagar y al Oeste y Norte con Luis Horno: tasado en setenta y cinco pesetas.

Dado en Ateca, a ocho de agosto de mil novecientos trece. —Lisardo Fuentes. —El Secretario, P. H., Licenciado Luis E. Muñoz.

JUZGADOS MUNICIPALES

Zaragoza. — Pilar.

EDICTO

D. Alfonso de Castro Santoyo, Juez municipal del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber. Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado por D.^a Matilde Fortis Ubeda, representada por el Procurador don Dionisio Lázaro, contra D. Salvador Obradors, en reclamación de quinientas pesetas, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Juez, Sr. D. Alfonso de Castro. — Adjuntos, Sr. D. Francisco García, Sr. D. Fermín Cristóbal. — *Sentencia.* — En Zaragoza, a cinco de agosto de mil novecientos trece. Los señores que al margen se expresan, habiendo visto el presente juicio verbal civil seguido entre partes, como demandante, D.^a Matilde Fortis Ubeda, representada por el Procurador D. Dionisio Lázaro, contra D. Salvador Obradors, en reclamación de quinientas pesetas procedentes del arriendo de una finca que ocupaba, propiedad de la demandante, por lo que pide se condene al demandado a su pago y costas.

Fallamos:—Que declarando como declaramos rebelde a D. Manuel Obradors, debemos condenarle al pago a D.^a Matilde Fortis Ubeda de quinientas pesetas reclamadas en este juicio y a las costas del mismo. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso de Castro. — Fermín Cristóbal.—Francisco García Aybar».

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación dicha sentencia al demandado D. Manuel Obradors, expido el presente edicto, que con el visto bueno del Sr. Juez, firmo en Zaragoza, a seis de agosto de mil novecientos trece.—El Secretario, Joaquín Arnau.—V.º B.º El Juez municipal, Alfonso de Castro.

DICcionario DE VOCES ARAGONESAS

POR

D. JERÓNIMO BORAO

Segunda edición aumentada con las colecciones de voces usadas en la comarca de la Litera, autor D. Benito Coll Altabás, y las de uso en Aragón, por D. Luis V. López Puyoles y don José Valenzuela Larrosa.

Se halla de venta en la Depositaria de la Excelentísima Diputación provincial al precio de 5 pesetas ejemplar.

En la misma pueden adquirirse las demás obras de la Biblioteca de Escritores aragoneses.

IMPRESA DEL HOSPICIO